

	ACTA DE ARCHIVO	Código:
		Versión:
		Fecha:

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACION ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA , CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA	MC 010-2024
CONTRATISTA:	SANDRA QUIMBAYA QUIMBAYA
NIT / CEDULA	C.C. No. 36.310.650-9
DIRECCION COMERCIAL	-Calle 6 N 7-83 Fusagasugá
OBJETO:	SUMINISTRAR A PRECIOS UNITARIOS DE ALMUERZOS TIPO MENU PARA SER CONSUMIDOS EL DIA DE VISITA, PARA VENTA EN EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL:	\$ 5.000.000
VALOR TOTAL:	\$ 5.000.000
FECHA DE INICIACION:	29/10/2024
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO:	05/11/2024
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	05/11/2024
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:	05/11/2024
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO:	N/A
Fecha de expedición:	
Cumplimiento:	
Calidad del servicio:	
No. DE FOLIOS:	

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

Se expide la anterior el 22/05/2025



ANGELICA YEPEZ
AREA de Contratación

Elaboró: ANGELICA YEPEZ
Reviso: DIR. JAVIER GONZALEZ
Fecha de Elaboración: 22/05/2025